



FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
C.I.F.: V41196858. Tfno.: 666 451 335
E-Mail: doajedrez1@gmail.com

Circular nº 12/2023
Huelva, 21 de Noviembre de 2023

Asunto: Licencias Árbitros y Técnicos

Por la presente, se pone en conocimiento de las personas interesadas los precios de las licencias para la temporada 2024 para los estamentos de árbitros y técnicos, así como la apertura del plazo para presentar las solicitudes de arbitrajes de las competiciones federadas individuales de la temporada 2024.

1. Los árbitros que deseen ser designados para arbitrar los torneos podrán formular su solicitud de forma adelantada dentro del plazo comprendido entre los días 01/12/2023 y el 10/12/ 2023, ambos inclusive. La solicitud y la información específica estarán publicadas en la web de la Delegación Onubense de Ajedrez en el apartado “árbitros” donde podrá descargarse. No se asignará ningún arbitraje si antes no se ha abonado la licencia. Las personas interesadas que no lo hagan en este plazo podrán hacerlo posteriormente durante el año 2024.
2. La D.O.A. publicará en la web www.fadajedrez.com.es y pinchando el logo de la onubense el modelo de solicitud y normas para solicitar las competiciones deseadas, así como el calendario federativo de las mismas. Una vez abonada la licencia, el árbitro interesado en ejercer deberá cumplimentar la solicitud y remitirla a la dirección de correo de D. Antonio José Andrés Flores: ajafhuelva@yahoo.es, como fecha máxima, el día 10/12/2023.
3. Los técnicos que ejerzan su actividad en escuelas deportivas públicas o privadas podrán cursar sus licencias de 2024 a partir del 01/01/2024.
4. Los abonos de las licencias se realizarán mediante ingreso en la cuenta de la Federación Andaluza de Ajedrez, en el Banco de Sabadell, con IBAN nº ES15 0081 7438 0000 0120 7227, indicando el nombre y apellidos del interesado y remitiendo el justificante a la dirección de correo de la D.O.A. doajedrez1@gmail.com También en caso de ser la primera vez que se federa en la categoría de árbitro o monitor se debe reemitir cumplimentada la ficha de datos personales correspondiente que podrá descargar en la web en el apartado “Independiente”.
5. Las cuantías de las licencias serán las siguientes:

Categoría	Precio
Técnicos FADA	18 €
Técnicos FEDA	49 €
Árbitros FADA nivel 1	22 €
Árbitros FADA nivel 2	27 €
Árbitros FEDA/FIDE/INT.	85 €

Fdo: Antonio José Andrés Flores
Secretario de la D.O.A.